

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41710 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 536/09 referente al deudor Aitor Rekalde Areskurrinaga, con NIF 14254874, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Bilbao (Bizkaia), 23 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090087681-1